La Victoria Valle, Febrero de 2024

Señor
MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ
Alcalde Municipal

REFERENCIA: PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Respetado Doctor,

Yo, YINIER STEVE HERNANDEZ BARRAGAN, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi firma, me permito poner a disposición, propuesta para "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE PINTURA EN LOS PROGRAMAS DE CULTURA QUE ADELANTA EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE EN LA ZONA URBANA Y RURAL. ADEMAS DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CULTURA EN POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA".".

1. PLAN DE EJECUCIÓN

   A. Enseñar diferentes Técnicas de Pintura y Dibujo (Témpera, Técnicas Gráficas y Técnicas de óleo, convocando a los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y comunidad en general, de la Zona Urbana y Rural del Municipio, para que se interesen por la cultura por medio de la enseñanza y así promover nuevos talentos y lograr el desarrollo de una juventud libre de drogas y de violencia.

   B. Fomentar espacios de formación cultural procurando fortalecer procesos cognitivos bajo métodos de creatividad por medio del dibujo y puntura.

   C. Promocionar la Cultura y el Arte como Elemento Fundamental para el Aprovechamiento del Tiempo libre y Reduciendo el Consumo de Sustancias Psicoactivas y los Índices de Violencia, en los niños, niñas y adolescentes en la Zona Urbana y Rural del Municipio.

   D. Liderar iniciativas de promoción estratégica y acciones de relacionamiento institucional y/o comunitario para la construcción, ejecución y divulgación de los proyectos culturales propuestos por la Administración Municipal relacionados con el fomento del arte, la cultura y el turismo.

E. Realizar procesos descentralizados de formación artística en pintura y dibujo en diferente barrios y corregimientos del municipio de La Victoria.

F. Representar al municipio en diferentes eventos a los cuales sea invitado.

G. Realizar una jornada social-teatral donde participe toda la comunidad.

H. Participar en eventos organizados por la administración municipal en donde se dé muestra del trabajo realizado.

I. Realizar eventos en diferentes sectores del Municipio en las zona rural y urbana, como estrategias de sensibilización cultural.

J. Convocar en los diferentes centros educativos y población del Municipio, parte urbana y rural, e incentivar a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, a participar de talleres de pintura, con el objetivo de lograr una buena formación Artística y Cultural.

K. Armonizar un Plan de Trabajo en relación con las obligaciones contractuales, los objetivos del área de formación a cargo, que involucre propuestas de trabajo y gestión de su ciclo sociocultural (investigación, creación, promoción, circulación, y apropiación social).

L. Realizar un evento de cierre de taller, en donde se dé muestra del trabajo realizado.

M. Llevar una base de datos de caracterización de los beneficiarios, reconociendo nivel escolar, si pertenece a un tipo de población vulnerable es (victima, Familias en Acción, persona en condición de discapacidad, etc.)

N. Ser responsable y garante de los equipos y bienes entregados bajo custodia.

O. Inscripción de la Población Atendida.

P. Presentar a través del supervisor del presente contrato, el respectivo informe mensual de actividades, junto con sus respectivos soportes documentales. [fotografías, evidencias y listas de asistencia que soporten la gestión realizada] y atender los llamados y observaciones que este realice a los mismos.

Q. Las demás actividades que le asigne la Secretaría o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 30 DE MAYO DE 2024. Contados a partir de la fecha en la cual, se suscriba entre las partes el acta de inicio del contrato.

3. VALOR TOTAL: CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($5.730.000,00) M/cte

4. DE LOS FORMALISMOS LEGALES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

- Manifiesto que, a la fecha, me encuentro a paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social y Salud -SGSSS.

- Declaro que NO me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden Constitucional o Legal, para ejercer cargos empleos públicos, o para celebrar contratos de prestación de Servicios con Administración Pública alguna.

La vigencia de la presente Propuesta es de treinta días (30) calendario.

Atentamente,

YINIER STEVE HERNANDEZ BARRAGAN

C.C. N° 1.114.211.072 lugar de expedición La Victoria Valle
Cel 3148208337
Calle 5b # 10-39

Firma 